



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Compras

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Viila de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c. n. 78218 San Luis Potosí S. L. P. tel. 8102-73-23

17 de Mayo de 2011

TECNOLOGIA INTEGRAL PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.

I.T. ALFONSO FERRER VÁSQUEZ

PRESENTE.-

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 22 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Compras y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 49, 51, 52, 53 y 54ª del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas UASLP 009/11 **SEGUNDA CONVOCATORIA** para la adquisición de **EQUIPO DE LABORATORIO**.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, será el LUNES 23 DE MAYO DE 2011 A LAS 12:00 horas, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del presente procedimiento; así mismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

"SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ"

Atentamente,

**ING. AURELIO GONZALEZ MORENO.
JEFE DE CONCURSOS Y LICITACIONES**

c.c. Archivo



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Compras

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Villa de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c. p. 78218 San Luis Potosí S. L. P. tel. 8102-73-23

17 de Mayo de 2011

**EL CRISOL S.A. DE C.V.
SR. LUIS JUAREZ SOLANO
PRESENTE.-**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 22 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Compras y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 49, 51, 52, 53 y 54ª del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas UASLP 009/11 **SEGUNDA CONVOCATORIA** para la adquisición de **EQUIPO DE LABORATORIO**.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, será el LUNES 23 DE MAYO DE 2011 A LAS 12:00 horas, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del presente procedimiento; así mismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,



**ING. AURELIO GONZALEZ MORENO.
JEFE DE CONCURSOS Y LICITACIONES**

c.c. Archivo



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Compras

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Villa de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c. n. 78218 San Luis Potosí S. L. P. tel. 8102-73-73

17 de Mayo de 2011

**INSTRUMEL, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 22 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Compras y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 49, 51, 52, 53 y 54ª del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas UASLP 009/11 **SEGUNDA CONVOCATORIA** para la adquisición de **EQUIPO DE LABORATORIO**.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, será el LUNES 23 DE MAYO DE 2011 A LAS 12:00 horas, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del presente procedimiento; así mismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,



**ING. AURELIO GONZALEZ MORENO.
JEFE DE CONCURSOS Y LICITACIONES**

c.c. Archivo



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Compras

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Viila de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

C. P. 78218 San Luis Potosí S. L. P. tel. 8102-73-23

17 de Mayo de 2011

**TECNOLOGIA INTEGRAL PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
I.T. ALFONSO FERRER VÁSQUEZ
PRESENTE.-**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 22 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Compras y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 49, 51, 52, 53 y 54ª del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas UASLP 009/11 **SEGUNDA CONVOCATORIA** para la adquisición de **EQUIPO DE LABORATORIO**.

El Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, será el LUNES 23 DE MAYO DE 2011 A LAS 12:00 horas, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del presente procedimiento; así mismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

"SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ"

Atentamente,



**ING. AURELIO GONZALEZ MORENO.
JEFE DE CONCURSOS Y LICITACIONES**

c.c. Archivo



**ACTA APERTURA DE PROPUESTAS
LEGAL ADMINISTRATIVA, TECNICA Y ECONOMICA
DEL CONCURSO 009/11 EQ. DE LABORATORIO
2ª Convocatoria**

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 12:00 hrs del día 23 de Mayo del 2011 con fundamento en el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se reunieron previo citatorio en Sala de juntas de Secretaria Administrativa ubicada Cordillera de los Alpes Esquina con Villa de la Paz, Col. Villas del Pedregal. CP 78218, El Subcomité de Compras Integrado por; CP. Socorro Aguilar González, Jefe del Departamento de Convenios, Lic. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Lic. Miguel Antonio Anaya Loreda, Representante de Contraloría, Ing. Aurelio González Moreno, Jefe del Departamento de Concurso y Licitaciones, y Lic. Ana Luisa Moncada González, Jefe del Departamento Jurídico de Secretaria Administrativa.

Desarrollo de la Reunión:

En la presente se desarrolló el Concurso por invitación a cuando menos tres personas, UASLP 009/11 2ª CONVOCATORIA, para la adquisición de **EQUIPO DE LABORATORIO**, Para el que se invitó a los proveedores **INSTRUMEL S.A. DE C.V.**, **EL CRISOL S.A. DE C.V.**, **ANTON PAAR MÉXICO, TECNOLOGIA INTEGRAL PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.** de las cuales, solo llegaron propuestas de la Empresa **ANTON PAAR MEXICO S.A. DE C.V.** En base a lo anterior: **SE DECLARA DESIERTO** de acuerdo a los artículos 40 Y 43 fracción III de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No existiendo ningún asunto por tratar se da por terminada la sesión siendo las 13:25 hrs del mismo día.

Subcomité de Invitación a Cuando Menos Tres Personas

C.P. MA. DEL SÓCORRO AGUILAR GONZÁLEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS



LIC. MIGUEL ANAYA LOREDO.
REPRESENTANTE DE CONTRALORIA



LIC. JUAN MANUEL REYNOSO SANDOVAL.
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA.
DICTAMEN DE FALLO

**CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO "009/11 "
2ª CONVOCATORIA**

EQUIPO DE LABORATORIO

San Luis Potosí, S.L.P. a los 24 días del mes de Mayo de 2011, el Subcomité de Adquisiciones para los Concursos por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con atribuciones derivadas del Acuerdo de Comité Institucional de Adquisiciones, de fecha 25 de Enero de 2009; y con fundamento en los artículos 37, 40, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77, 78 y relativos del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P.; se emite el presente Fallo del Procedimiento del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **009/11 2ª CONVOCATORIA**, relativo a la compra de **EQUIPO DE LABORATORIO** solicitado por la Facultad de Enfermería. La partida única proveniente de la Partida 3 del Concurso 009/11, se declaró desierta dado que de las 4 empresas que se invitó: **TECNOLOGIA INTEGRAL PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V., INSTRUMEL S.A. DE C.V., EL CRISOL S.A. DE C.V., ANTON PAAR MÉXICO**. Solo se recibió propuesta de la Empresa **ANTON PAAR MÉXICO**. Con respecto al Concurso a Cuando Menos Tres Personas **009/11**, la partida 3 fue declarada desierta por no cumplir con las 3 propuestas mínimas para analizar, en consecuencia se procede a adjudicación directa con fundamento en el artículo 38, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a la empresa **ANTON PAAR MÉXICO**. Por un monto de **\$400,000.00 Pesos IVA incluido**, misma que reúne las mejores condiciones de contratación, con base en el análisis del dictamen técnico y la evaluación de la propuesta legal y económica.

Subcomité de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

C.P. MA. DEL SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS



LIC. MIGUEL ANAYA LOREDO.
REPRESENTANTE DE CONTRALORIA

LIC. JUAN MANUEL REYNOSO SANDOVAL.
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO